LET



LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfone 1700 Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 1963

Num. 39

Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

No se publica los domingos ni días festivos

Dichos precios serán incrementados con e 5 por 100 para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la provincia de Leon

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Enero de 1963, que se publican en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 3 de Junio

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	geonn 1	VECINDAD	rece Pozo Garcia	Clase	Fecha de la expedición
1	Felipe Alonso Rodríguez		Páramo del Sil	nonal	4.a	2 Enero 1963
2	Daniel Calvete Pajares		Villarino		»	2
3	Paciano Palacio Rodríguez		Villar de Ciervos		*	2 »
4	Antonio Blanco González		Matarrosa))	2 »
5	Alberto Vecin Gómez		La Faba))	2 »
6	Agapito Bello Voces		La Barosa		- »	2 »
7	Deogracias Reñón Martínez	100	Villavente))	2 »
8	Evaristo Sahagun Blanco	Chillian	Idem		»	2 »
9	Octaviano Ibán Santos	850	Ardón	Safata Mill))	2 »
10	Julio González Redondo		17:11 - termini		»	2 »
11	Valentín Alvarez Delgado	- 195	Azadinos))	3 »
12	Gabriel Guerrero Cuadrado		Torre del Bierzo		*	3 »
13	José Marquez Arrabal		Idem))	3 "
14	José Alvarez García	100	Cuatrovientos))	3 »
15	José González del Valle	18113	Dragonte))	3 »
16	Angel Chamosa Marbán		Villafranca del Bierzo	fratished	»	3 » 3 » 3 »
17	Luciano Carballo Soto))	3 »
18	Manuel Santín Pereira	6	Trabadelo))	3 »
19	José Manuel Sánchez Prendes		Grisuela del Páramo		>>	4 »
20	Leonardo Robles González		Vegas del Condado	some Aionsie	*	4 »
21	Antonio Leandro Alvarez		Ferreras Cepeda	zabolin	>	4 » 4 »
22	Plácido Caral E		Navatejera	100	» ·	4 »
23	Plácido García Fernández		D 1 1 17 11			4 »
24	Zacarias Prieto Fernández	Schot	Priaranza de la Valduerna	710	*	4 »
25		0	C	6151	at Ingra	4 » 4 »
26	Ramón del Río Río	obsta	Curillas	ncia .	00 8 %	4 »
27	Manuel Gallego Núñez	BESTE	rabero		1000	4 » 4 » 4 »
28	Santiago Martinez Prieto		Riego de la vega	estremento	8 000 %	4 »
29	Diego Fidalgo Fidalgo		Viloria de la Jurisdicion	No. of the Co.	».	5 »
30	Lillo Fida on Vadillo		Santibanez de Forma	alindez))	5 » 8 »
31	Jose Laranio Alvarez	554	Carucedo	100	*	8 »
32	Florencio Valdeon Canal	E TE	Tremor de Arriba		"	8 »
33	Miguel Fernández Fornández	7 99	Idem	A67	»	8 »
34	Adddin Alvaraz (with Areas	027	Pobladura de los Oteros	should be worker	"	8 »
35	Lisal (I) Pascual (tongslag		Santa Olaja de la Accion		"	8 *
36	Eduardo Renón Maetinas		Armunia		"	8 »
37	TAKUCI (IIII) IPTERS () Impada		La Robla			
38	LOUSU Lano Aring	34	Losada	Spillagel	»	
39	Luienzo Martinaz Balazas		Navianos de la Vega		»	Parks the second of the Archest of the country of
40	-Vidimino Dáros Dí		Idem	20. 30. 10. 1	*	
41			Villaornate	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	»	9 »
42			Idem	一种 一))	9 »
43			Idem))	9 »
99	Modesto Diaz Caneja Fernández	BILL	Gordoncillo	0.114	*	9 *

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase Fecha de expedició	la
44	Jesús Cuende Martínez	Valderas	4.* 9 Enero 19	63
45		Bercianos del Páramo	» 9 » » 9 »	
46	Angel Pérez Gutiérrez	Sahagun J. W. love deidal	» 9 »	
47	Tomás Centeno Castaño	Santa Cristina de Valmadrigal	» 9 »	
48		Idem Santa Marina del Sil	» 10 »	
49	Antonio Diéguez Fernández Gil Barredo Villar	San Cosme	» 10 »	
50		Benazolve	» 10 »	
52	Juan García Poveda	Ponferrada	» 10 » » 10 »	
53		Villaviciosa de Perros	40	
54		Nistal de la Vega	10	
55	Feliciano Domínguez García	Astorga Control de la Vada	» 10 » » 10 »	
50	Honorino Prieto Domínguez	Carral de la Vega Astorga	» 10 »	
57 58	José Nistal Blanco Vicente González Alonso	Cogorderos	» 10 ,	
59		Pobladura de las Regueras	» 10 »	
	Roberto García Calvo	La Bañeza	» 11 »	
	Amadeo García Fernández	Villavelasco	» 11 »	
62		Gallegos de Curueño	» 11 »	
	Joaquín Pellitero Puertas	Valverde Enrique	» 11 » » 12 »	
64	Gaudencio Crespo Fernández	Arcayos	» 12 » » 12 »	
65	Donato Martínez Colado	Chozas de Arriba Valderas	» 12 »	
67	Dionisio Mañanes Garzo	Valcabado del Páramo	» 12 »	-
68	Magin González Pérez Severino Silván Panizo	Santa Marina de Torre	» 12 »	
69		Cacabelos	» 12 »	
70		Castrofuerte	» 14 »	
71	Eladio Fernández García	Santibáñez del Bernesga	» 14 »	92
72	Pablo Fernández García	Idem	» 14 »	
73		Idem	» 14 »	4
74		Santalavilla	» 14 » » 14 »	
75 76	Alfredo Marqués Alonso	Ponferrada Carucedo		0
77	Gerardo González Rodríguez Dionisio Llamazares Ibán	Puente Castro	» 14 » » 14 »	
78	Luis Olego Bello	Valiña	» 15 »	
79	Antonio Santos Otero	Huerga de Garaballes	» 15 »	
80	Mateo Huerta Vicente	Toral de los Guzmanas	» 16 »	
81	Brindis Oviedo Domínguez	San Pedro de Trones	» 16 »	
82		Idem	» 16 .»	1
83	Evaristo Martínez Soto	Vega de Infanzones	» 17 »	92
84 85	Benerino Castro Fernández Jeremías Blanco Pacho	Robles de Torio Banecidas	» 17 »	
86	Enrique García Prieto	Laguna de Negrillos	» 18 » » 18 »	
87	Rafael González García	Laguna de Negrillos Villaseca de Laceana	» 18 »	
88	Victorino Redondo Francisco	Villaturiel	» 18 »	7
89	José Luis Lavigne Morán			
90	Restituto García Nistal	León Saelices del Payuelo Villamanín Villalboñe Ponferrada Villavidel Represa Barrio de Nuestra Señora	» 19 »	000
91	José García Blanco	Villamanín	» 19 »	200
92	Justiniano de la Puente Alonso	Villalbone	» 19 »	
93 94	Sigifredo Arias Fernández Dionisio Abril Andrés	Villavidal	» 19 »	
95	Emigdio Alonso García	Depress	» 19 »	
96	José Martínez Cascón	Barrio de Nuestra Señora	» 19 » » 19 »	200
97	José Martínez Cascón Leandro Bayón García Nazario Robles García Basilio Gordo Diez	Barrio de Nuestra Señora Vegas del Condado Villanueva del Condado San Martín de la Cueza Idem Villalobar Campo Trobajo del Camino	» 19 »	531
98	Nazario Robles García	Villanueva del Condado	» 19 »	
99		San Martín de la Cueza	» 19 » » 21 »	733
	Demetrio Gordo Santasmartas	Idem	» 21 »	
101	Cesarino Marcos Alvarez	Villalobar	» 22 »	
10 ² 10 ³	Dionisio Girón Fernández Miguel Marnias Cieza	Campo	» 22 » » 22 »	1
104	Diego Farelo González	Propajo del Camino	» 22 ».	
105	Francisco Blanco Vega	Villalobar Campo Trobajo del Camino San Miguel de Laceana La Chana Villafranca del Bierzo	» 22 » » 22 »	
106	José Alvarez de Toledo Saavedra	Villafrança del Rierro	» 22 »	
107	Santiago Fernández Arias	La Chana Villafranca del Bierzo Armunia	» 23 » » 23 »	
108	Luciano Pellitero Santamarta	Valdespino Cerón	» 23 »	
109	Antonio Barrio Barrio	Valdorria	» 23 »	
110	Crescencio Prieto González	Fresno de la Vega	» 23 » » 23 »	
111	Dámaso Ordóñez Conzález Santiago González González	Huergas de Frailes	» 23 »	
112 113	Santiago de la Fuente Vega	Fresno de la Vega Huergas de Frailes Noceda del Bierzo Astorga Lorenzana	21	
110	Publio Llanos García	Astorga	» 23 »	
114				
114 115	Sergio Casasola Castro	Valle de la Valduerna	» 23 » » 25 »	1

Nombre y Apell	DOS VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
116 Emiliano Revillo Martínez 117 Manuel Seiro Vázquez 118 Lucio Rodríguez Santos 118 Dámaso Moreno Rodríguez 120 Alberto Guerra Redondo 121 Germán Alvarez Fernández 122 José Rodríguez González 123 Aniceto González Díez 124 Gilberto Martínez Gaitero 125 Isaac Trabazos Peláez 126 Ubaldo Fernández García 127 Isaias Mancha Ortega 128 Marcelino Piñán Blanco 129 Florencio Fernández Pérez 130 Eusebio Casado Ramos 131 Emiliano Fernández Albalá 132 José Alonso Fernández 133 Braulio Pérez Blanco 134 Manuel Fuertes Fernández 135 Miguel Gutiérrez Manjón 136 Gregorio García González 137 Heliodoro Pascual Largo 138 Eugenio Alvarez Vaquero 139 Pedro González García	Robledo de la Valduerna Villablino Grulleros Sabero Astorga Sueros de Cepeda Puente de Alba Susañe del Sil Alcuetas La Baña Altobar de la Encomienda Campazas Lario Villaornate Alija del Infantado Villapeceñil San Esteban de Nogales Villaquilambre San Román de los Caballeros Tremor de Arriba Villaobispo de las Regueras León Valderas Valmartino	4.a 25	Enero 1963 » » » »
140 Constantino García Fernánd 141 Lucio Miguel Méndez Huers	ez Valderas a León	» 31 » 31	»

Gobierno Civil de la provincia de León

León, 4 de Febrero de 1963.

CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización al Alcalde de Villazanzo de Valderaduey para que una vez transcurridos ocho días, contados a par-tir del siguiente al de inserción en el Boletin Oficial de la provincia de la presente Circular, pueda emplear estricnina en referido término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que causan perjuicio a la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precau ción que las Leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo la Al-caldía y Entidades Locales limítrofes publicar Bandos durante tres días, comprendidos dentro del plazo de ocho antes citado, previniendo al pú-blico de las medidas adoptadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de Febrero de 1963. El Gobernador Civil,

Antonio Alvarez Rementerla

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Se anucia subasta para la ejecu-

y acondicionamiento de la red de subasta. Las proposiciones deberán caminos de Villaornate Castrofuer-

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seis mil seiscientas cincuenta y nueve siguiente modelo: pesetas con trece cts. (2006.659,13 pe-

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (Juan de Badajoz, núm. 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de Marzo de 1963, a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los docu mentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil ciento treinta y tres pesetas con dieciocho cts. (40.133,18 ción por contrata de las obras de en-cauzamiento de las obras de enpesetas), y la acreditación de haber cauzamiento y limpieza de arroyos a las que son objeto de la presente

presentarse en cualquiera de las ofiinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de Marzo de 1963.

543

Las proposiciones se ajustarán al

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de .. núm, ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de Condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y

firma del proponente). Madrid, 4 de Febrero de 1963.—El

Director General (ilegible).

Núm. 246, -204,75 ptas.

Excma. Diputación Provincial

ANUNCIO

El Tribunal calificador del concurso convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad de la plaza de Jardinero de la Ciudad

Residencial Infantil San Cayetano, queda integrado por los siguientes

Presidente: D. Julián de León Gu tiérrez, Diputado-telegado de dicho Establecimiento.

Vocales: D. Angel Luelmo Alonso, Catedrático numerario del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza M dia «Padre Isla»; Ilmo, Sr. Don Francisco Giménez Serrano, Secre tario General del Gobierno Civil, y suplente, D.ª Ana María Diez Arévalo, Jefe de Negociado del mismo, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Flo rentino A. Diez González, Secretario General de la Diputación, y D. Avelino García Liaz, Aparejador del Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Secretario: D. Nicolás César Gar cía, Jefe de Negociado de la Corpo-

rac.ón.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispues to en el artículo 8.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 11 de Febrero de 1963. - El Presidente, José Eguiagaray.

D rección General de Correos v Telecomunicación

Se convoca concurso entre propie-tarios de fincas urbanas en VILLA FRANCA DEL BIERZO para dotar, a las dependencias de esta Dirección General, de locales adecuados adaptados o sin adaptar con vivienda para el Jefe de las mis nas, por tiempo mínimo de cinco años, prorrogables por la tácita indefinidamente y sin limitación de alquiler. - Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, en las horas de oficinas en las de Telégrafos de Villafranca del Bierzo y León; pudiendo enterarse en ellas, quien lo desce, de las bases del concurso. - El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

León, 8 de Febrero de 1962.-El Delegado Jefe del Centro provincial de Telecomunicación, Mariano Gon-

595

Núm. 236.-68,25 plas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Santa Maria de Ordás

En la sesión plenaria de fecha 20 de Diciembre de 1962 se acordó adquirir, por el sistema de concurso, mobiliario para la Secretaría y se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regirlo, el cual se pone de ma nifiesto en esta Secretaría para que puedan presentarse reclamaciores contra el mismo en el plazo de ocho

días que prevé el art. 24 del Reglamento de Contratación.

Santa María de Ordás, 31 de Enero de 1963. - El Alcalde, Alipio González.

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1962, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones:

	Villazala	514
	Castilfalé	536
	Mansilla Mayor	541
	Cimanes del Tejar	549
7	Prado de la Guzpeña	553
	Castrofuerte	573
	Benavides	576
	Cebarrico	598
	Fresno de la Vega	599
	Sobrado	622
	Maraña	664
	Ardón	685
ė	Congosto	686

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción de los derechos y tasas por utilización del cementerio municipal, se halla expuesta al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de oir reclamaciones.

Fresno de la Vega, 8 de Febrero de 1963.-El Alcalde, Santiago Bo-599

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1963. se encuentra de manifiesto al pú blico en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Vegarienza Torre del Bierzo 571 Santa María de Ordás 631

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1963, permanecerá expuesto al público en la Secretaria municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fir de que los interesados puedan exa-ninarlo y formular reclamaciones:

La Bañaza Vegarienza 522Torre del Bierzo 571 Santa María de Ordás 630

Ayuntamiento de Brazuelo

En la Secretaria de este Ayun. tamiento, se hallan de manificato al público, por espacio de quince dias en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario de 1962, así como la del patrimonio.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesa. dos, cuantas reclamaciones se esti. men pertinentes.

Brazuelo, 30 de Enero de 1963.—El Alcalde, Manuel Prieto.

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacén. tica gratuita para el año 1963, se exponen al público en la Secretaria respectiva, para oir reclamaciones. por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá nin. guna:

Vegas del Condado Cuadros Quintana del Castillo 601

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaria municipal, por eapacio de quince días, para oir reclamaciones:

Fresno de la Vega

Entidades menores

599

Junta Vecinal de San Cristóbal de Valdueza

Aprobado el padrón de vecinos de este pueblo sujetos a la prestación personal y de transportes para este año de 1963, se halla expuesto al público en casa del Presidente de la Junta para oir posibles reclamacio-

San Cristóbal de Valdueza, 4 de Febrero de 1963. - El Presidente, Dionisio López.

Junta Vecinal de Azares del Paramo

En la Casa Concejo de este pueblo de Azares del Páramo, se hallan de manifiesto al público las cuentas de esta Junta Vecinal de los años 1956, 1957, 1958, 1959, 1260, 1961 y 1962, para que puedan ser examinadas por los interesados durante el plazo de quince días y puedan emitir cuantas

reclamaciones estimen pertinentes.
Azares del Paramo, 31 de Enero de 1963.—El Presidente, Isidro Me

teos.

Junta Vecinal de Alija de la Ribera
Aprobado por esta Junta Vecinal
el presupuesto extraordinario que
el presupuesto extraordinario que
habrá de regir a los efectos de la
habrá de la provincial,
la Excma. Diputación Provincial,
la Excma obra en esta Entidad Local
Menor, se hace público por el tér
mino de quince días hábiles en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia,
durante los cuales podrán interpo
nerse las reclamaciones que se esti
men convenientes contra el mismo.
Alija de la Ribera, 4 de Febrero
de 1963.—El Presidente, Cecilio Pé
rez.

Administración de Justicia

ADDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 160 de 1961, referente a los autos a que se hará mérito de la Secretaría de Sala del que suscribe, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva di

cen así:

Encabezamiento. - En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de Eoe ro de mil novecientos sesenta y tres; en los autos de mayor cuantía pro cedentes del Juzgado de Primera Instancia de Riaño, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Segundo García Prieto, ma yor de edad, casado, propietario y vecino de El Otero de Valdetuéjar, representado por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Felipe Pastor Olmedo, y de otra como de mandados por la Junta Vecinal de El Otero de Valdetuéjar, D. Ramón de Prado Fernández, D. Teofilo del Blanco Tostón, D. Manuel Diez Al varez, D. Agustín Bianco Tostón, D. Francisco Alvarez Diez, D. Ramón Escanciano Alvarez, D. Abun dio de Prado Diez y D. Cipriano Alvarez Alvarez, todos mayores de edad, labradores y vecinos de E Otero de Valdetuéjar, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre apro vechamiento de aguas derivadas del rio Valdetuéjar, a favor del actor; cuyos autos penden ante este Tribu nal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el de mandante contra la sentencia que con fecha treinta de Agosto de mi novecientos sesenta y uno, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva: Fallamos.—Que revocando y dejando sin efecto la sentencia de treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, dicta

da por el Juez de Primera Instancia de Riaño en el presente juicio, debe mos declarar y declaramos la nuli dad de todas las actuaciones practi cadas en estos autos, a partir del momento en que se admitió a trámi te la demanda, reponiendo las mismas al momento de emplazamiento de todos los demandados y conti nuándose el juicio en aquel Juzgado por sus trámites legales; todo ello, sin hacer, por ahora, imposición es pecial de las costas causadas en am bas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados Junta Vecinal de El O ero de Valdetuéjar y demás colitigantes que se expresan en el encabezamiento de esta resolución, lo pronunciamos, mandamos y fir mamos.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente que firmo en Valladolid, a treinta de Enero de mil novecien tos sesenta y tres. – Jesús Humanes

López.

Núm. 234, -231,00 , tas

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Mariano Rajov Sobredo, Mag s trado-Juez de 1.ª Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. David Fernández Guzmán, de este domici lio representado por el Procurador Sr. Muñiz, contra D. Marcelino An drés González y su esposa D.ª Anto nina Soto Fidalgo, vecinos de Villa desoto, sobre pago de 50.249,00 pese tas de principal más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir pre-viamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los inmuebles embargados como de la pertenencia de dichos deudores y que a continuación se relacionar:

En término del pueblo de Villadesoto

1.º Tierra linar, al sitio del «Re quejo», de hemina y media, linda: al Norte, camino; Sur, una señora de Vega de Infanzones, cuyo nombre se se ignora; Este, Manuel Rodríguez, y al Oeste, Mojoneras. En esta finca los demandados están const uyendo una casa de ladrillo, y actualmente tiene una altura de m tro y medio aproximadamente, valorada en veinte mil pesetas.

En término del pueblo de Grulleros

2.º Una tierra regadía, al sitio de «Los Juegos», de unos 3.000 metros cuadrados, linda: al Norte, reguero; Sur, Ramiro Soto y otros; Este, Timoteo García, y Oeste, Severina García, valorada en treinta mil pesetas.

En término del pueblo de Torneros

3.º Otra en dicho término, al sitio de «La Reguera, de unos 4.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, camino; Sur, una señora llamada Dominica; al Este, José Soto, y al Oeste, Evangelina García, valorada en cuarenta mil pesetas.

En término del pueblo de Sotico

4.º Finca cereal regadía, al sitio de «Los Rotos de Llaneros», de cuatro áreas noventa centiáreas, que linda: Norte, Marcelino Valcarce Soto; Este, término de Marialba; Sur, Victorina Fernández Aller, y Oeste, reguero. Polígono 24, parcela 210, valorada en dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

5.º Huerta a Carallasanto, de cabida cinco áreas, resenta y un centiáreas, que linda: Norte, César Fernández Aller; Este, María Angela Gutiérrez; Sur, To neros, y Oeste, idem. Poligono 26, parcela 377, valorada en quinientas sesenta y una pesetas.

6.º Huerta baja, de cabida seis áreas, sesenta y seis centiáreas, que linda, Norte, Manuel García Llorente; Es e, camino de los Hondones; Sur, Trinidad García Soto, y Oeste, Presa del Bernesga. Polígono 26, parcela 686, valorada en seiscientas sesenta y seis pesetas.

7.º Prado regadío, al sitio de la anterior, de cabida siete áreas, setenta y un centiáreas, linda: Norte, presa del Bernesga; Este, ídem; Sur, Enerir Crespo Aller, y Oeste, Elías González Aller. Polígono 26, parcela 717, valorado en cinco mil trescien-

tas noventa y siete pesetas.

8.º Finca secana, al sitio del «Tolle», de cabida seis áreas, treinta y un centiáreas, que linda: al Norte, Victoria Lorenzana Barrios; Este, E euterio Rey Rey; Sur, Avelio del Arbón Alvarez, y Oeste, María Soto Aller. Polígono 27, parcela 174, valorada en seiscientas treinta y una pesetas.

9.º Finca secana, al sitio del «Cotorrillo», de cabida siete áreas, treinta y seis centiáreas, linda: Norte, Salvador Lorenzana Gutiérrez; Este, Gabriel García Soto; Sur. Anselmo Rodríguez Lorenzana, y Oeste, Adoración Soto Ibán. Polígoro 27, parcela 443, valorada en setecientas treinta y seis pesetas.

10. Otra cereal secana, al sitio de los «Tesos», de cabida dos áreas, noventa centiáreas, linda: al Norte, Soledad Soto Ibán; Este, Manuel Gonparcela 14, valorada en quinientas setas.

ochenta pesetas.

11. Uua finca f utal regadia, al sitio de los «Tesos», de cabida dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas. linda: Norte, Joaquín Soto Aller; Este, Isidoro Vega García; Sur, Mau dilio Valcárcel Soto, y Oeste, Justi González Soto. Poligono 32, parcela trescientas sesenta y cinco pesetas. 73, valorada en mil doscientas cuarenta pesetas.

12. Una finca de árboles de ribe. ra, al sitio de «Los Prados Campanos», de cabida sesenta y seis centi-áreas, que linda: Norte, Laurentino Mangas Pérez; Este, camino de Sotico a Alija; Sur, con la misma, y Oeste, Bernardo González Soto. Polígono 33, parcela 29, valorada en setenta

pesetas.

13. Una finca de árboles de ribera, al sitio de «Los Prados Campanos», de cabida sesenta y seis centi áreas, linda: al Norte, con la misma propietaria: Este, camino de Sotico a Alija; Sur, Secundino Soto Brez mes, y Oeste, Joaquina Soto Aller. Polígono 33, parcela 30, valorada en

setenta pesetas.

14. Una finca cereal regadía, al sitio de «Los Prados Campanos», de cabida cuatro áreas cincuenta y seis centiáreas, linda: al Norte, Aquilino Rey Fernández; Este, Fermín Ibán Soto; Sur, Manuel Campano Campano, y Oeste, camino de Sotico a Grulleros. Polígono 33, parcela 68, valorada en dos mil doscientas ochenta pesetas.

15. Un Erial, al sitio de los «Botos de las Berjas», de cabida cuatro áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, término de Villatu riel; Este, idem; Sur, idem, y Oeste, idem. Poligono 34, parcela 169, valo rada en ciento quince pesetas.

16. Finca de árboles de ribera, al sitio de «Los Rotos de las Berjas», de cabida cincuenta centiáreas, que linda: Norte, los mismos linderos que la anterior. Polígono 34, parcela 168, valorada en cincuenta pesetas.

17. Una finca de árboles de ribe ra, al sitio de «Los Rotos de las Berjas», de cabida setenta y un centiáreas, que linda: Norte, término de Villaturiel; Este, idem; Sur, idem, y Oeste, idem. Polígono 34, parcela 181, valorada en setenta pesetas.

18. Una finca de árboles de ribera, al sitio de «Los Rotos de las Berjas», de cabida dos áreas, catorce centiáreas, que linda: Norte, término de Villaturiel; Este, i dem; Sur, idem, y Oeste, idem. Poligono 34, parcela 183, valorada en doscientas quince

pesetas.

19. Prado regadio, a «Los Rotos de las Berjas», de cabida tres áreas, cincuenta centiáreas, linda: Norte. Nazario Rey Mangas; Este, Francis co Fernández Cuelle; Sur, Salvador

zález Rey; Sur, Leónides González no. Polígono 34, parcela 210, valora-Aller, y Oeste, camino. Polígono 32, do en mil setecientas cincuenta pe-

Finca cereal regadio, al sitio 20. del «Recodo», de cabida seis áreas, setenta y tres centiáreas, linda: Nor te, Secundino Soto Brezmes; Este, idem; Sur, Lucía Fernández Aller, y Oeste, Joaquina Soto Aller. Poligo no 35, parcela 184, valorada tres mil

21. Una finca de árboles de ribera, al sitio del «Recodo», de cabida un área y veintinueve centiáreas, que linda: Norte, Maudilio Valcarce Soto; Este, Antonina Soto Fidalgo y otros; Sur, Rosa Laguna Soto, y Oeste, Rogelio González Gutiérrez. Polí gono 35, parcela 202, valorada en seiscientas cuarenta y cinco pesetas.

22 Finca cereal regadía, a los «Rabales», de cabida tres áreas y treinta y un centiáreas, linda: Norte, Salvador González Gutiérrez; Este, Manuel Rey Mangas y otros; Sur, Juan Aller Arenal, y Oeste, César Fernández Aller. Poligono 37, parce la 32, valorada en mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas.

23. Prado regadio, a las «Vallinas», de cabida dos áreas, setenta y tres centiáreas, linda: Norte, Salva-dor Lorenzana Gutiérrez; Este, ace quia; Sur, Francisco González García, y Oeste, Antonio Soto Fidalgo. Poligono 37, parcela 200, valorada en mil trescientas sesenta y cinco

24. Finca cereal regadia, a las «Vallinas», de cabida un área, treinta y tres centiáreas, linda: Norte, Alfredo Barrio Soto; Este, Salvador Lorenzana Gutiérrez y otros; Sur, Isidro Aller Lorenzana, y Oeste, Pe dro González Aller. Polígono 37, parcela 233, valorada en mil trescientas

treinta pesetas.

25. Prado regadio, a las «Vallinas», de cabida cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, Elías González Aller; Este, Mateo Soto Lorenzana y otros; Sur, Benilde González González, y Oeste, Manuel Aller Lorenzana. Polígono 37, parcela 276, valora la en quinientas cuarenta pe

26. Finca cereal regadía, a las «Vallinas», de cabida ochenta y tres centiáreas, linda: Norte, acequia; Este, Raimundo Martínez Alvarez; Sur, Antonio Soto Lorenzana, y Oeste, Filomena Centeno Fernández. Polí gono 37, parcela 335, valorada en ochocientas treinta pesetas.

27. Finca cereal secana, al sitio de «Los Manzanos», de cabida dos áreas, cuarenta y ocho centiáreas, linda: Norte, Valentina Gurcía Soto; Este, presa; Sur, Miguel Soto Gonzá. lez, y Oeste, Aquilino González García. Poligono 37. parcela 457, valora-

da en doscientas cincuenta pesetas. 28. Una finca cereal secana, al sitio de los «Manzanos», de cabida

linds: Norte, Isidoro Aller Lorenza ns; Este, Isabel Lorenzana Gutiérre, ns; Este, Isabet ez Alvarez, y Ossie Sur, Alicia Pérez Alvarez, y Ossie Sur, Alicia Pérez Alvarez, y Ossie José González González Poligono 37 parcela 584, valorada en doscienta ochenta pesetas.
29. Finca cereal secana, al sitio

de «Los Manzanos», de cabida tre de «Los Manzantos», centiáreas, que áreas, ochenta y tres centiáreas, que linda: Norte, Juan García Soto; Este Elías González Aller; Sur, Francisco García Soto, y Oeste, Isidoro Aller Lorenzana. Polígono 37, parcela 884 valorada en trescientas ochenta

cinco pesetas.

30. Finca cereal secana, al sitio de «Las Sardinas», de cabida tres áreas, treinta y un centiáreas, que linda: Norte, Nemesio Pérez Aller; Este, Manuel García Llorente; Sur, Benigno Ibán Pérez, y Oeste, Trinidad García Soto. Polígono 37, parce. la 953, valorada en trescientas trein. ta pesetas.

31. Finca cereal regadía, al sitio de «Los Cotorros Altos», de cabida dos áreas noventa centiáreas, linda: al Norte, Joaquin Soto Aller; Este, Belarmina Centeno García; Sur, Aquilino Rey Fernández, y Oeste, Leonisa Martínez Alonso. Polígono 38, parcela 42, valorada en mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

32. Finca regadía, a los «Cotorros Bajos», de cabida tres áreas, setenta y dos centiáreas, que linda: Norte, camino de Torneros; Este, re guera; Sur, Anastasio Centeno Crespo, y O-ste, camino. Polígono 38, parcela 158, valorada en mil ochocientas sesenta pesetas.

33. Finca cereal secana, al sitio de «Los Cotorros Bajos», de cabida un área, sesenta y seis centiáreas, que linda: Norte, Máximo Fernández Aller, Este, Salvador Fernández Gutiérrez; Sur, Herminia Fernández Aller, y Oeste, Ferrocarril de Palanquinos a León. Polígono 48, parcela 257, valorada en cuarenta pesetas.

34. Finca cereal secana, a «Los Cotorros B jos», de cabida dos áress, siete centiáreas, linda: Norte, Federica Llamazares Mangas; Este, José Soto Rey; Sur, Maria Angela Crespo Gutiérrez, y Oeste, Celestino Laguos Soto. Poligono 38, parcela 271, valorada en doscientas diez pesetas.

35. Finca cereal secana, a «Los Cotorros Bijos», de cabida siele áreas, cuatro centiáreas, linda: Nor te, Tomás Gutiérrez Valcarce; Este, Luzdivina González Aller y otros Sur, Isabel Garcia Soto, y Oeste, Fe rrocarril Palencia León. Polígono 38. parcela 307, valorada en tresciello tas cincuenta pesetas.

36. Finca cereal secana, al camino de «Grulleros», de cabida cinco áreas, setenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, Manuel Aller Lorenza na; Esta, camino de Torneros a Gra lleros; Sur, camino Estación, y Oesle, González Fernández, y Oeste, camidos áreas, ochenta centiáreas, que Justi González González. Poligono

38, parcela 500, valorada en doscien-

tas noventa pesetas. tas novema por la secana, al sitio 37. Finca cereal secana, al sitio del «Carril». de cabida tres áreas y des montiáreas, linds: Norte, Saturni no Aller González; Este, Ferrocarril; sur, Herminio Fernández Aller, y Oeste, Francisco González Garcia. Poligono 39, parcela 66, valorada en ciento cincuenta pesetas.

38. Finca cereal regadia, al sitio del «Carril», de cabida dos áreas, noventa centiáreas, linda: Norte, Andres Fernandez Aller; Este, Ferro carri; Sur, Valentín Lopez González, y Oeste, Soledad Soto Ibán. Polígo no 39, parcela 103, valorada en mil cuatrocientas cincuenta pesetas,

39. Prado secano, al sitio del «Valle», de cabida cinco áreas, veinticuatro centiáreas, que linda: Norte, Nieves Lorenzana, Este, Francisco González; Sur, José Alvarez, y Oeste, Lidia Crespo Gutiérrez y otros. Poligono 46, parcela 276, valorada en mil cincuenta pesetas.

40. Finca cereal secana, al sitio del «Camino Cruzados», de cabida doce áreas, cuarenta centiáreas, que linda: Este, Hermenegilda Rey González; Sur, camino de Villanueva a Grulieros, y Oeste, César Fernández Aller. Poligono 52, parcela 28, valo rada en seiscientas cuarenta pesetas

41. Finca erial, al sitio del «Batallar», de cabida dos áreas, noventa y ocho centiáreas, linda: Norte, Nieves Lorenzana Gutiérrez; Este, Isidoro Aller González; Sur, común de Oa zonilla, y Oeste, Angela Crespo Gutiérrez Polígono 58, parcela 87, valorada en setenta y cinco pesetas.

42. Finca cereal secana, al sitio del «Prado Eras», de cabida nueve áreas, cincuenta y ocho centiáreas, linda: Norte, Salvador González Ferhández; Este, Luciano Aller Alonso y hermanos; Sur, Francisco González de Soto, y Oeste, arroyo de la anima. Polígono 61, parcela 120, valorada en novecientas seseta pesetas.

Importa la valoración de las figu radas cuarenta y dos fincas, la can tidad de ciento veintiséis mil tres cientas ochenta y una pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día trece del pró mes de Marzo en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo, deberán consig nar previamente en la mesa destina da al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinar se a su extinción del precio del re mate y, por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un

Dado en León, a primero de Fe

brero de mil novecientes sesenta y tres. - Mariano Rajov Sobredo. El Secretario, Facundo Goy.

Núm. 247. - 1.081,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía seguidos a instancia de doña Consuelo Fernández Gutiérrez, vecina de esta capital, contra D. Manuel Fernández Ferrer y D. Florentino Gutiérrez del Río, vecinos de Sobrepeña, cuantía 22.925 pesetas, más cos tas, en los que se acordó sacar a pú blica subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su va-loración, los bienes a los mismos embargados siguientes:

Como de la propiedad del Sr. Gutiérrez del Río:

Una casa en construcción, radi cante en el casco del pueblo de So brepeña, a la calle Real, que linda: al Norte o izquierda, entrando, Sur o derecha, entrando, y Este o espalda, con terreno del mismo demandado Sr. Gutiérrez del Río, y al frente, con dicha calle, compuesta de planta baja y alta, con diferentes departamentos que señalan ya algunas de las habitaciones en ambas plantas, construida de piedra, ladrillo, cemento y vigas de cemento encofrado, con hierro y planchas también de cemento y gravilla en el techo, y toda ella de construcción muy sóli da, de una dimensión aproximada de ciento veintiséis metros cuadrados. Valorada en 70.000 pesetas.

Como de la propiedad de D. Manuel Fernández:

Otra construcción que aun no excede de la planta baja, de piedra, la drillo y cemento, sita en el casco de este pueblo (Sobrepeña) y lindante por todos los aires con terreno común, menos por el frente, entrando, que da a la calle pública. Valorada en 40 000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos ter ceras partes del mismo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos; que las cargas o gravá menes que pudieran pesar sobre di chos inmuebles quedarán subsistenes y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Carlos de la Vega. - El Secretario, Francisco Martinez. Núm. 242.--189.00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido,

Hace saber: Que en el juicio de abintestato seguido a instancia de D. Julia-Domitila Rodríguez Fernández, asistida de su marido don Crisógono Martínez Miguélez, vecinos de esta ciudad, representados actualmente por el Procurador don Enrique Alonso Sors, por fallecimiento de D.ª Prudencia Fernández Martinez, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, el bien perteneciente al caudal relicto que se describe a continuación:

«Casa número 55 de la calle José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, compuesta de planta baja, de una superficie aproximada de ciento cuarenta metros cuadrados, que linda: por el frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con vía pública; izquierda, con casa de los herederos de D. Salvador González, y por la espalda, huerta de los herederos de D. David González. La ocupan en la actualidad algunos de los herederos o interesados en los autos. Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas.»

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de Marzo próximo, a las doce de su mañana, y se hace saber a los licitadores que los autos y el pliego de condiciones a que habrá de sujetarse la misma se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores,

Dado en La Bañeza, a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.-El Juez, Luis-Fernando Roa Rico. - El Secretario, Manuel Rodríguez.

Núm. 249. - 131,25 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León

Por el presente, hago saber: Que en el juicio de cognición número 163 de 1962 seguido en este Juzgado a instancia de D. Benedicto Pérez Fernández, transportista y vecino de León, representado por el Procura-dor D Eduardo García López y dirigido por el Letrado D. Elías Zalbi-

dea Casado, contra D. Luis Rodrí guez Alonso, mayor de edad y vecino de Fuensalada (Valladolid), en reclamación de 6.729,50 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte dias, los bienes que seguidamente se describen y que oportunamente fueron embargados al demandado, señalándose para di cho remate el día doce del próximo mes de Marzo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle de Francisco Roa de la Vega, número 16, principal.

Bienes obieto de subasta

Pesetas

1.º-Un remolque de cuatro rue las de aire, de cuatro a seis toneladas, en buen uso, matricula Fuensaldaña número 44, valora-

2.º-Una casa sita en la calle de Piaterías, número 5, que linda: con la calle Platerias en la parte trasera y con el número 7 de dicha calle, propiedad de D Rafael Hernández, y de frente, a la Plazuela del Convento; de planta baja o, mejor dicho, de una planta. Valorada en. 6.000

TOTAL..... 8.500

Se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.-Fernando Dominguez Berrueta.

Mariano Velasco.

Núm. 248. - 97,65 ptas.

Juzgado Comarcal de Sahagún

Don Florencio Espeso Ciruelo, Juez Comarcal de Sahagún y su distrito.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición número 4/60, en ejecución de sentencia, a instancia de D. Eloy Oveja del Río, mayor de edad, casa do, labrador y vecino de Santa Ma ría del Río, representado por el Pro curador D. Antonio Mantilla Fran-co, contra D. Felicísimo García del Ser, vecino de Santa María del Río, sobre reclamación de 2 860 pesetas. y en providencia de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

1.º Una tierra sita en término de Saelices del Rio, a Las Sendas o La Senda; hace trece áreas setenta y

ocho centiáreas, Linda: N., Dionisia de Vega; E., Sergio del Ser; S., Isabel Buiza, y O., Gerardo Garcia. Tasada pericialmente en mil pesetas.

2.º Una tierra a Lagunas, de 21 áreas y 6 centiáreas, Linda: N., Regueros de Lagunas; S, Jerónimo Santos; E; y O., Salvador Morán. Hoy, linda: N., Reguera; E., Gil de la Red y Carlos Fernández, y O., Ale jandro Buiza. La cruza el camino Callejona. Tasada pericialmente en mil doscientas cincuenta pesetas.

3.º Una tierra a Valdecea, de 13 áreas y 26 centiáreas de extensión. Linda: N., Virginia Mantilla; E., Vi cente Antón; S., Reguera del Pontón, y O., carretera de Sahagún a Las Arriondas. Valorada pericialmente en mil pesetas.

4.º Una tierra a Hojascal de Abajo, de 10 áreas 80 centiáreas. Linda: N. Carlos Fernández; S., s ñor Fer nández Diez; E., Nazario Pérez, y O., Camino de Saelices. Tasada pericialmente en cuatrocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Sahagún el día treinta de Marzo próximo, y hora de las doce, previnien-do a los licitadores;

A) Que el tipo de remate será el de tres mil seiscientas cincuenta pe setas, fijado por el perito en el avalúo practicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

B) Para tomar parte en la subas ta, habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los designados al efecto, el diez por ciento de la cantidad últimamente mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

C) De conformidad con lo dis puesto en el artículo 1.497 de la Ley de E. Civil, se hace constar que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas antes reseñadas

Dado en Sahagún, a cinco de Fe brero de mil novecientos sesenta y tres. - El Juez Comarcal, Florencio Espeso. - El Sacretario, G. Martínez. 652 Núm. 250.-119,70 ptas.

Anuncios particulares

"LA BERCIANA"

Comunidad de Regantes de Carracedo del Monasterio

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria, en segunda con vocatoria, a todos los usuarios o a sus representantes de esta Comuni dad, la cual tendrá lugar en la «Co operativa de as Colonias», de esta localidad, a las once heras del día tres del próximo mes de Marzo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si pro

cede, del acta anterior.

Examen y aprobación, si pro-

cede, de la memoria semestral del

año anterior.

3.º Limpiezas y mondas para el año actual.

4.º Obras.
5.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gasios e in gresos para el año actual.

6.º Nombramiento de nuevo Se. cretario de la Comunidad por dini.

sión del anterior.
7.º Ruegos y preguntas.
Carracedo del Monasterio, a cine de Febrero de mil novecientos sesen. ta y tres. - El Presidente, Luis Macias Núm. 245.—78,75 plas

Comunidad de Regantes

de la Vega de San Pelayo de Modino (León)

Convócase a todos los participes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, en el local de costumbre. para el dia 17 de Marzo, a las once de la mañana en primera convoca. toria, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo dia para examen y aprobación, si conviniere, de las cuentas del año anterior, tratar de si se ha de hacer algún terraplén de cemento y del arreglo de los motores.

Modino, a 8 de Febrero de 1963.-El Presidente, Pablo Mediavilla.

Núm. 240. - 44,65 ptas. 646

Comunidad de Regantes

de Modino y Pesquera (León)

Se convoca a todos los participes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, para el día 31 de Marzo del año en curso, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen y aprovación, si conviene, de las cuentas del año anterior, nombramiento de Tesorero para reemplazar al que corresponde cesar y tratar de si se ba de hacer alguna obra de cemento! en qué forma.

Modino, a 8 de Febrero de 1963.

El Presidente (ilegible). Núm. 141. -47,25 ptas 647

Caja de Ahorros y Monte de Pledad de León

Habiéndose extraviado la librel número 15.038 de la Caja de Abo rros y Monte de Piedad de Le se hace público que si antes di quince dias, a contar de la fechi de este anuncio, no se presenta reclamación alguna, se expedira de plicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 231.—28,90 pls

Imprenta de la Diputación